

# COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA TAXCIUM S.A

MANTA MANABI ECUADOR  
RUC 1390142079001

Manta, 07 de Noviembre del 2019

Señorita:

LIGIA NATALIA MONTESDEOCA ORMAZA

Intendente de Compañías de Portoviejo

En su despacho.

De mi consideración:

Por medio de la presente adjunto *Posesión Efectiva* Partición Extrajudicial de Bienes hereditarios del siguiente accionista fallecido de la compañía :

TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE

Agradeciendo por la atención favorable a la presente me despido de usted.



07/11/19 11:40

N° TRAMITE: 85628-0041-19

DOCUMENTO: Solicitud de trámite

EXP: 34185

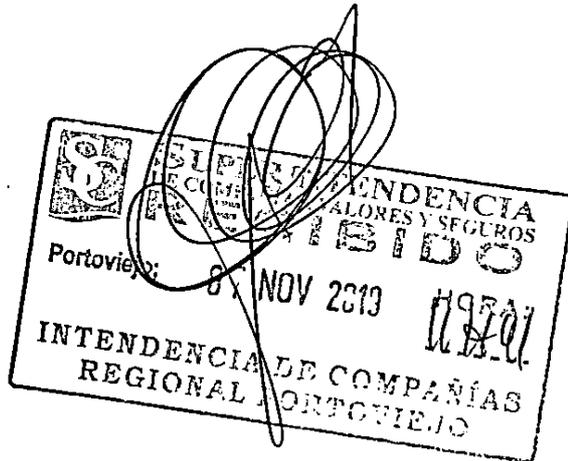
Respetuosamente

Teodoro Mera Bailón

*Teodoro Mera Bailón*  
Gerente General

Teodoro Mera Bailón

Gerente General





Factura: 001-002-000038550



20181308001P06575

PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P06575

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:22)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

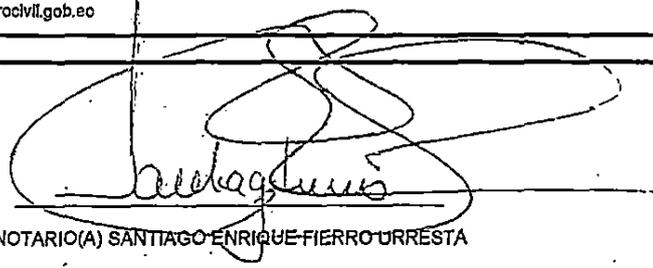
CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302332471
PIN VIVAS JEN STEEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316478055

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P06575
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://virtual.registrocivil.gob.ec">https://virtual.registrocivil.gob.ec</a>
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE-FIERRO-URRUTIA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



07/11/19 11:40

N° TRAMITE: 85628-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 34185

FACTURA NÚMERO: 001-002-000038550

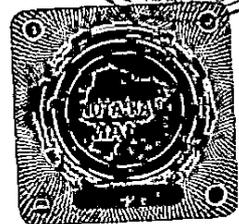
CODIGO NUMÉRICO: 2018130801P06575



**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN**

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DEL CAUSANTE: **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, A FAVOR DE LOS SEÑORES **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA** Y **JEN STEEVEN PIN VIVAS**; QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. ABOGADO **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.-

ABOGADO **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**  
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P06575.- EL NOTARIO.-

**Ab. Santiago Fierro Urresta**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA  
ABOGADO **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**

ESPACIO  
RESERVADO

ESPACIO  
RESERVADO

ESPACIO  
RESERVADO

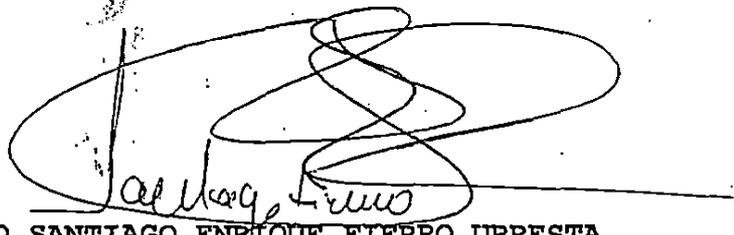
En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los once días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho, abogado **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, en virtud de la declaración juramentada rendida por la señora **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, dos, tres, tres, dos, cuatro, siete, uno, con número de teléfono 0989560579, correo nellyvivasmor@hotmail.com, de estado civil viuda, y el señor **JEN STEEVEN PIN VIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, cuatro, siete, ocho, cero, cinco, cinco, con número de teléfono 0996176567, correo jensteevenpv@outlook.com, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge e hijo sobrevivientes, y con los documentos públicos que me fueron exhibidos para que se incorporen a la Escritura Pública como habilitantes, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley reformatoria, expedida 913, de 30 de Diciembre del 2016, concedo la Posesión Efectiva Pro-indiviso dejado por el causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, quien falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Tarqui, el 19 de Septiembre del 2018, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción; esto es que el causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, quien era poseedor: a) de una cuenta de Ahorro del Banco Bolivariano



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DEJADO POR  
EL CAUSANTE TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE. - A FAVOR DE NELLY  
ESTELA VIVAS MOREIRA Y JEN STEEVEN PIN VIVAS. -



con el número de cuenta 110-108562-0, para poder cobrar los valores (cuentas, Inversiones), retirar los fondos de la cuenta de ahorro, cobrar póliza de seguro y así mismo para cerrar respectiva cuenta; b) fue accionista de la Compañía de Taxis Ciudad de Manta TAXCIUM S.A., quien laboró con la unidad marca: HYUNDAI; año: 2011, placa: MAN-0975; disco 001. c) así mismo era vehículo con las siguientes características: placa: MAN0975; número de chasis: KMHCM41CABU555885; marca: HYUNDAI; clase: vehículo; color: amarillo; número de motor: G4EDA637807; modelo: ACCENT TAXI 4P. 1.6; tipo: SEDAN. Y en su calidad de conviviente sobreviviente e hijos sobreviviente y como tal herederos, quienes manifestaron en su declaración que saben de la existencia de hijos fuera del matrimonio del fallecido, pero desconocen sus paraderos, posesión efectiva que la concedo a favor de la señora **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA** y de su hijo el señor **JEN STEEVEN PIN VIVAS**, así mismos los comparecientes hicieron constar en su declaración que el causante antes mencionado falleció en su estado civil casado con la señora **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA**, y de dicha relación procreamos dos hijos de nombres **Jen Steeven Pin Vivas** y el señor **Jaime Oswaldo Pin Vivas (fallecido)**, siendo los Herederos, dejando a salvo el derecho de terceros. Se concluye la presente acta, que su original se archiva en el protocolo correspondiente, de todo lo actuado **DOY FE.-**



**ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**  
**ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA**

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA**  
**ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**

AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA; NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.-



Nosotros: NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, tres, dos, cuatro, siete, uno, con número de teléfono 0989560579, correo nellyvivmor@hotmail.com, de estado civil viuda, y el señor JEN STEEVEN PIN VIVAS, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, cuatro, siete, ocho, cero, cinco, cinco, con número de teléfono 0996176567, correo jensteevenpv@outlook.com, de estado civil soltero, por nuestros propios y personales derechos en calidad de cónyuge e hijo sobrevivientes, comparecemos ante usted muy respetuosamente y solicitamos: Que, atento a lo que determina el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, se sirva aceptar nuestra declaración juramentada sobre el siguiente hecho: Declaramos que el causante TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, falleció en su estado civil casado, con la señora NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA, y de dicha relación procreamos dos hijos de nombres Jen Steeven Pin Vivas y el señor Jaime Oswaldo Pin Vivas (fallecido), así mismo declaro que el causante TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Tarqui, el 19 de Septiembre del 2018, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante.- En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el artículo dieciocho en el numeral doce de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 913, de 30 de Diciembre del 2016, comparecemos para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva Pro - Indivisa, del causante TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, quien era poseedor: a) de una cuenta de Ahorro del Banco Bolivariano con el número de cuenta 110-108562-0, para poder cobrar los valores (cuentas, Inversiones), retirar los fondos de la cuenta de ahorro, cobrar póliza de seguro y así mismo para cerrar respectiva cuenta; b) fue accionista de la Compañía de Taxis Ciudad de Manta TAXCIUM S.A., quien laboró con la unidad marca: HYUNDAI; año: 2011, placa: MAN-0975; disco 001; c) así mismo era vehículo con las siguientes características: placa: MAN0975; número de chasis: KMHCM41CABU555885; marca: HYUNDAI; clase: vehículo; color: amarillo; número de motor: G4EDA637807; modelo: ACCENT TAXI 4P 1.6; tipo: SEDAN. En nuestra calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes, declarando además que sabemos de la existencia de hijos fuera del



matrimonio del fallecido, pero desconocemos sus paraderos, dejando a salvo el derecho de terceros, es todo en cuanto podemos declarar en honor a la verdad.



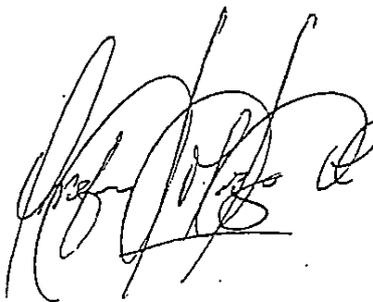
NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA

C.C. No. 1302332471



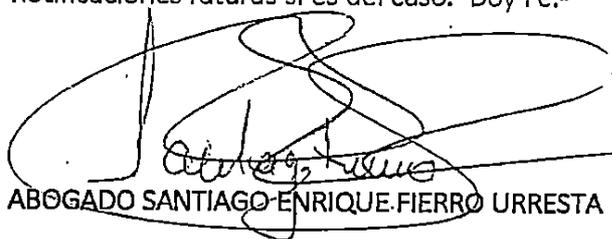
JEN STEEVEN PIN VIVAS

C.C. No. 1315478055



Manta, 11 de Diciembre del 2018.-

La petición que antecede es clara, precisa por lo que se le admite el trámite correspondiente. Señálese para el mismo día, a cualquier hora, para que se cumpla con la Diligencia de la Posesión Efectiva. Téngase en cuenta el Abogado patrocinador para notificaciones futuras si es del caso. Doy Fé.-



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

... ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO-

INDIVISO

DEJADO POR EL SEÑOR

TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE.-

QUE SE OTORGA A

NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA Y JEN STEEVEN PIN VIVAS.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Di, dos copias.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once de Diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, tres, dos, cuatro, siete, uno, con número de teléfono 0989560579, correo nellyvivmor@hotmail.com, de estado civil viuda, y el señor **JEN STEEVEN PIN VIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, cuatro, siete, ocho, cero, cinco, cinco, con número de teléfono 0996176567, correo jensteevenpv@outlook.com, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge e hijo sobrevivientes, hábiles y capaces para contratar y obligarse

 quien de conocer doy fe, al haberme presentado sus

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA  
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicitan sea agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta Escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de Escritura Pública la presente declaración; quien juramentada que fuera en legal y debida forma, advertida de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiesta, nosotros: **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA y JEN STEEVEN PIN VIVAS**, por nuestros propios y personales derechos en calidad de cónyuge e hijo sobrevivientes, comparecemos ante usted muy respetuosamente y solicitamos: Que atento a lo que determina el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la

Ley Notarial en vigencia, se sirva receptor nuestra declaración juramentada sobre el siguiente hecho: Declaramos que el causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, falleció en su estado civil casado, con la señora **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA**, y de dicha relación procreamos dos hijos de nombres **Jen Steeven Pin Vivas** y el señor **Jaime Oswaldo Pin Vivas (fallecido)**, así mismo declaro que el causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Tarquí, el 19 de Septiembre del 2018, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante.- En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el artículo dieciocho en el numeral doce de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 913, de 30 de Diciembre del 2016, comparecemos para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva Pro. - Indivisa, del causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, quien era poseedor:

a) de una cuenta de Ahorro del Banco Bolivariano con el número de cuenta 110-108562-0, para poder cobrar los valores (cuentas, Inversiones), retirar los fondos de la cuenta de ahorro, cobrar póliza de seguro y así mismo para cerrar respectiva cuenta; b) fue accionista de la Compañía de Taxis Ciudad de Manta **TAXCIUM S.A.**, quien laboró con la unidad marca: **HYUNDAI**; año: 2011, placa: **MAN-0975**; disco 001. c) así mismo era vehículo con las siguientes características: placa: **MAN0975**; número de chasis:



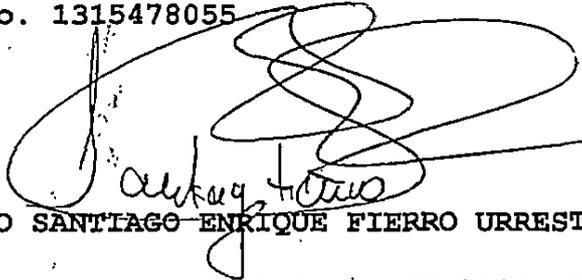
KMHCM41CABU555885; marca: HYUNDAI; clase: vehículo; color: amarillo; número de motor: G4EDA637807; modelo: ACCENT TAXI 4P 1.6; tipo: SEDAN. En nuestra calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes, declarando además que sabemos de la existencia de hijos fuera del matrimonio del fallecido, pero desconocemos sus paraderos, dejando a salvo el derecho de terceros. Hasta aquí la declaración y petición de los comparecientes quienes se ratifican en el contenido de la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho, minuta firmada por el Abogado Onofre Meza Cevallos, matrícula 2276 CAM, y leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FE. -

  
NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA

C.C. No. 1302332471

  
JEN STEEVEN PIN VIVAS

C.C. No. 1315478055

  
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

# COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA TAXCIUM S.A.

MANTA-MANABI-ECUADOR  
RUC 1390142079001



Manta, 05 de Diciembre del 2018.

## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que el señor: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO con C.I.130024437-1 fue accionista activo desde el 23 de Abril del 2005, tiempo en el cual demostro ser una persona fiel cumplidora de todas sus obligaciones para con esta Compañía.

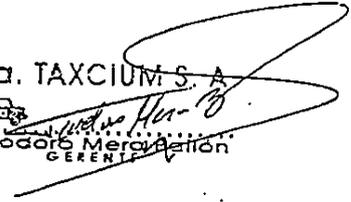
Laboro con la unidad marca HYUNDAI año 2011 Placa MAN-0975 disco 003

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.



Atentamente

Cia. TAXCIUM S.A.

  
Rodrigo Mera  
GERENTE



REV 0710

Comprobar los datos de su cartilla y los detalles de la transacción (fecha, valor, saldo y referencia). Declarar que los fondos de esta operación tienen origen lícito y asegurado, garantizo que no provienen de ninguna actividad relacionada del lavado, fraude, blanqueo de dinero, transporte o tráfico ilícito. Declaro que los fondos de esta operación tienen origen lícito y asegurado, garantizo que no provienen de ninguna actividad relacionada del lavado, fraude, blanqueo de dinero, transporte o tráfico ilícito. Si declaración fuere falsa o errónea, el Banco Bolivariano C.A. de toda responsabilidad si esta sustancia es utilizada para el financiamiento de actividades ilícitas.

Nombre: TEPEILO EUGENIO PIN BAOUE  
 No. de Cuenta: 110-108562-0  
 Moneda: DOLARES  
 No. de Cartilla: 707472-2

31	20180830	RETIRO E/CARTI	110-108562-0	110-108562-0	RETIRO E/CARTI
30					
29					
28					
27					
26					
25	20180823	RETIRO C/CARTI	110-108562-0	110-108562-0	RETIRO C/CARTI
24					
23	20180723	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
22	20171222	RETIRO S/CART	110-108562-0	110-108562-0	RETIRO S/CART
21					
20					
19	20171130	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
18	20171130	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
17	20171130	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
16	20170711	RETIRO E/CARTI	110-108562-0	110-108562-0	RETIRO E/CARTI
15					
14	20170621	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
13	20170621	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
12	20170621	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
11	20170417	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
10	20170316	RETIRO C/CARTI	110-108562-0	110-108562-0	RETIRO C/CARTI
9	20170310	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
8	20170216	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
7	20170105	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
6	20161013	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
5	20161013	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
4	20161013	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
3	20161013	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
2	20161013	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
1	20151230	RETIRO E/CARTI	110-108562-0	110-108562-0	RETIRO E/CARTI

Comprobar los datos de su cartilla y los detalles de la transacción (fecha, valor, saldo y referencia). Declarar que los fondos de esta operación tienen origen lícito y asegurado, garantizo que no provienen de ninguna actividad relacionada del lavado, fraude, blanqueo de dinero, transporte o tráfico ilícito. Declaro que los fondos de esta operación tienen origen lícito y asegurado, garantizo que no provienen de ninguna actividad relacionada del lavado, fraude, blanqueo de dinero, transporte o tráfico ilícito. Si declaración fuere falsa o errónea, el Banco Bolivariano C.A. de toda responsabilidad si esta sustancia es utilizada para el financiamiento de actividades ilícitas.

Nombre: TEPEILO EUGENIO PIN BAOUE  
 No. de Cuenta: 110-108562-0  
 Moneda: DOLARES  
 No. de Cartilla: 707472-2

Cuenta de Ahorros

Banco Bolivariano

REV 0710

Comprobar los datos de su cartilla y los detalles de la transacción (fecha, valor, saldo y referencia). Declarar que los fondos de esta operación tienen origen lícito y asegurado, garantizo que no provienen de ninguna actividad relacionada del lavado, fraude, blanqueo de dinero, transporte o tráfico ilícito. Declaro que los fondos de esta operación tienen origen lícito y asegurado, garantizo que no provienen de ninguna actividad relacionada del lavado, fraude, blanqueo de dinero, transporte o tráfico ilícito. Si declaración fuere falsa o errónea, el Banco Bolivariano C.A. de toda responsabilidad si esta sustancia es utilizada para el financiamiento de actividades ilícitas.

Nombre: TEPEILO EUGENIO PIN BAOUE  
 No. de Cuenta: 110-108562-0  
 Moneda: DOLARES  
 No. de Cartilla: 707472-2

30	20180823	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
29	20180823	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
28	20180822	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
27	20180822	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
26					
25	20180806	RETIRO C/CARTI	110-108562-0	110-108562-0	RETIRO C/CARTI
24					
23	20180723	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
22	20171222	RETIRO S/CART	110-108562-0	110-108562-0	RETIRO S/CART
21					
20					
19	20171130	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
18	20171130	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
17	20171130	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
16	20170711	RETIRO E/CARTI	110-108562-0	110-108562-0	RETIRO E/CARTI
15					
14	20170621	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
13	20170621	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
12	20170621	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
11	20170417	DEF S/CART	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART
10	20170316	RETIRO C/CARTI	110-108562-0	110-108562-0	RETIRO C/CARTI
9	20170310	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
8	20170216	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
7	20170105	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
6	20161013	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
5	20161013	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
4	20161013	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
3	20161013	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
2	20161013	DEF S/CART HN	110-108562-0	110-108562-0	DEF S/CART HN
1	20151230	RETIRO E/CARTI	110-108562-0	110-108562-0	RETIRO E/CARTI

Comprobar los datos de su cartilla y los detalles de la transacción (fecha, valor, saldo y referencia). Declarar que los fondos de esta operación tienen origen lícito y asegurado, garantizo que no provienen de ninguna actividad relacionada del lavado, fraude, blanqueo de dinero, transporte o tráfico ilícito. Declaro que los fondos de esta operación tienen origen lícito y asegurado, garantizo que no provienen de ninguna actividad relacionada del lavado, fraude, blanqueo de dinero, transporte o tráfico ilícito. Si declaración fuere falsa o errónea, el Banco Bolivariano C.A. de toda responsabilidad si esta sustancia es utilizada para el financiamiento de actividades ilícitas.

Nombre: TEPEILO EUGENIO PIN BAOUE  
 No. de Cuenta: 110-108562-0  
 Moneda: DOLARES  
 No. de Cartilla: 707472-2

Cuenta de Ahorros

Banco Bolivariano

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA N.º 131547805-5

CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
PIN VIVAS JEN STEEVEN

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI

CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E33432222

APellidos y Nombres del Padre  
PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

APellidos y Nombres de la Madre  
VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA 2014-10-09

FECHA DE EXPIRACION  
2024-10-09

Notario Arturo Urrutia

CERTIFICADO DE VOTACION  
2 DE SEPTIEMBRE 2016

002 JUNTA No.

002-180 NÚMERO

1315478055 CECULA

APellidos y Nombres  
PIN VIVAS JEN STEEVEN

MANABI PROVINCIA  
MANTA CANTÓN  
LOS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 3

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL SUPLENTE DEL PROCURADOR GENERAL DEL ECUADOR

ENTRE LOS DÍAS 02 Y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LOS TRÁMITES DE LOS CECULOS

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
MANABI - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en .....  
fojas útiles. 1.1 DIC. 2016

Manta, a.....

Ab. Santiago Hierro Urrutia  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

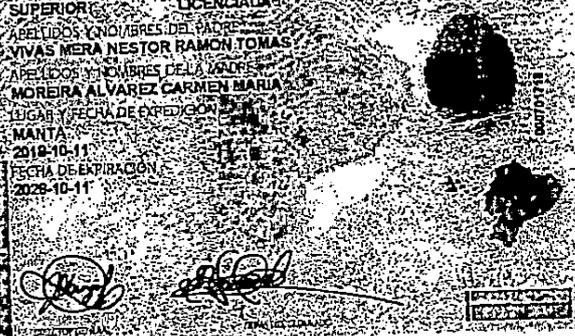
130233247-1



EDUCACIÓN: LICENCIADA  
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ  
 CHONE  
 CHONE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-02-21  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO CIVIL: VIUDA  
 TEOFILO EUGENIO  
 PIN BAQUE

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: LICENCIADA  
 VASAMV4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VIVAS MERA NESTOR RAMON TOMAS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOREIRA ALVAREZ CARMEN MARIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA  
 2010-10-11  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-11



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2019

003 JUNTA No.  
 003 - 211 NÚMERO  
 1302332471 CÉDULA

VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA  
 MANTA CANTÓN  
 LOS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 3

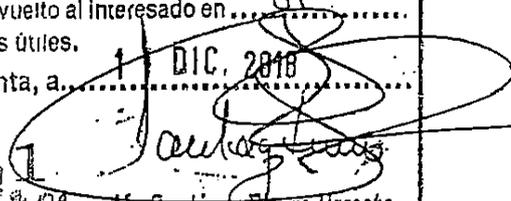



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTADO CIVIL: VIUDA  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
 certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devuelto al interesado en... 91...  
 fojas útiles.  
 Manta, a... 1 DIC. 2018



Ab. Santiago Hierro Urresta  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
CANTÓN MANTA

PLACA ACTUAL <b>MAN0975</b>	PLACA ANTERIOR <b>MAN0975</b>	AÑO <b>2016</b>	
NÚMERO Y TIPO DE VEHÍCULO <b>MAN0975</b>	NÚMERO MOTOR <b>MAN0975</b>	RANV/CV <b>10100280</b>	
MARCA <b>HYUNDAI</b>	MODELO <b>ACCENTIA 1.6</b>	CANTÓN <b>(00)</b>	AÑO MODELO <b>2011</b>
CLASE DE VEHÍCULO <b>AUTOMÓVIL</b>	TIPO DE VEHÍCULO <b>SEDAN</b>	PASAJEROS <b>5</b>	TONELAJE <b>75</b>
PAÍS DE ORIGEN <b>DORCA DEL SUR</b>	COMUNIDAD <b>CASÍ</b>	CARROCEÑO <b>MET</b>	TIPO DE PESO <b>LIVIANO (2-3.5 T)</b>
COLOR <b>AMARILLO</b>	COLOR <b>AMARILLO</b>	OTRO PESO <b></b>	REMARKADO <b>NO</b>
OBSERVACIONES			



NOMBRE DEL PROPIETARIO  
**RIN BAQUE TEORILLO EUGENIO**

**008-5718**  
MANTA

CLASE DE TRANSPORTE <b>COMERCIAL</b>	TIPO DE TRANSPORTE <b>TAXI CONVENCIONAL</b>	TELÉFONO <b>0522734</b>
CLASE DE TRANSPORTE <b>COMERCIAL</b>	TIPO DE TRANSPORTE <b>TAXI CONVENCIONAL</b>	ALICUOTA DE OPERACIÓN <b>EXTRACANTONAL COMBINADO</b>
OPERADOR DE TRANSPORTE <b>TAXI CONVENCIONAL</b>	VALOR <b>5001</b>	FECHA COMPRA <b>05-ABR-2018</b>
FECHA EMISIÓN <b>05-ABR-2018</b>	FECHA CADUCA <b>29-DIC-2020</b>	



**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA**  
certificación de documentos exhibidos en originales  
y devuelto al interesado en...  
fojas utiles.

Manta, a... **11 DIC 2018** ...

*(Signature)*  
**Ab. Santiago Fierro Urresta**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO  
ESPACIO

ESPACIO  
ESPACIO

ESPACIO  
ESPACIO





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación  
 APPAL ECUADOR  
 USD. 5.00

SECRETARÍA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL  
**CHONE - MANABI**

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original, que consta en el

Tomo 2 Pág. 202 Acta 322 Año 1991

Chone, a 20 de Agosto del 1991

Nº 0041

Año \_\_\_\_\_ Tomo \_\_\_\_\_ Pág. \_\_\_\_\_ Acta \_\_\_\_\_  
 Sub.  Dm.  Mdo.

**CERTIFICO**  
 Que en el presente se declara de acuerdo al Art. 90a de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 129 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación que se declara en el presente:

Firma [Firma] Autorizado:

DIRECCIÓN NACIONAL   
 DIRECCIÓN MANABITA   
 DIRECCIÓN CANTONAL   
 OFICINA DE AREA

*[Firma manuscrita]*

EMPLEADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

COPIA FIDELAR DE LA ORIGINAL POR INSERCIÓN DE DETALLADO

CERTIFICADO DE FIDELIDAD



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN**  
REGISTRO ORIGINAL

Numero de Registro: D-450-000074-86

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día del mes, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, el que suscribe Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombre del fallecido: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO con N.U.I./pasaporte No. 1300244371, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 70 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Causa de la muerte: PARO CARDIACO, Responsable que declara la defunción: DRA. LAURA VILLAVICENCIO CEBENO, NUI: 1309795670.

CONYUGE/ CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: VIVAS MORRIRA NELLY ESTELA.

PADRE DEL/ LA FALLECIDO/ A: PIN FRANCISCO.

MADRE DEL/ LA FALLECIDO/ A: BAQUE MARIA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, N.U.I./pasaporte No. 1306311091, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:  
OTRAS CAUSAS DE MUERTE: INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO: -REG. INEC: 1813312553

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación lo realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por falsar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado: CARLOS RODRIGO ALVAREZ ESPINOZA

Firma del Solicitante: MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO

Lugar y Fecha de Fallecimiento: MANTA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ORDINARIO

0000625980



Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2018  
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER



N° de certificado: 189-163-11005  
189-163-11005

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gov.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gov.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gov.ec)



**INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO**

El que suscribe, Mr. Daniel Roche Ruiz, Jefe de Oficina, de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Libro de Matrimonio, Folio 04, del Comarca Venado, en la parroquia de San Sebastián, cantón de San Sebastián, provincia de Cotacachi, a las 10:00 horas del día 03 de Octubre del 2018, he inscrito el matrimonio civil de los señores:

**Nombre del esposo:** Mr. Daniel Roche Ruiz, nacido el 15 de Agosto del 1985, en la parroquia de San Sebastián, cantón de San Sebastián, provincia de Cotacachi, Ecuador, con cédula de identidad N° 185-161-09034.

**Nombre de la esposa:** Mrs. María del Carmen Rodríguez, nacida el 10 de Agosto del 1985, en la parroquia de San Sebastián, cantón de San Sebastián, provincia de Cotacachi, Ecuador, con cédula de identidad N° 185-161-09034.

Los señores esposos, en presencia de los señores: Mr. Daniel Roche Ruiz, Jefe de Oficina, y Mrs. María del Carmen Rodríguez, esposa, han expresado su consentimiento libre y espontáneo para contraer matrimonio civil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Participación Ciudadana, y en el artículo 169 del Código Orgánico de la Función Judicial.

En fe de lo cual, he expedido el presente certificado de inscripción de matrimonio civil, el cual tiene plena validez jurídica.

**Mr. Daniel Roche Ruiz**  
 Jefe de Oficina

**Mrs. María del Carmen Rodríguez**  
 Esposa

**OTRAS SUBSCRIPCIONES O PARTICIPACIONES**

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018  
 Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 185-161-09034



185-161-09034

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**PIN VIVAS JEN STEEVEN**

**NUI/Pasaporte:** 1315478055 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 2 DE OCTUBRE DE 1996

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

**Fecha de registro de nacimiento:** 1997

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 1 / 172 / 172

**Datos del padre:** PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

**NUI/Pasaporte:** 1300244371 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

**NUI/Pasaporte:** 1302332471 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.



N° de certificado: 180-180-00299



180-180-00299

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 1 Pág. 304 Acto 304

En la ciudad de Quito, provincia de Quito, hoy día veinte y cinco de Septiembre del dos mil dieciocho. El que suscribe, Jefe de Registro Civil de la planta presente, en virtud de la delegación de la delegación de Id. 130943917-0  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Osvaldo Pina Uscara  
Sexo: masculino Estado Civil: soltero Edad: veinte y ocho años  
Nombres y Apellidos del padre: Sebastián Eugenio Pina Beque  
Nombres y Apellidos de la madre: Neidy Patricia Uscara Morán  
Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: dieciocho de agosto  
de Septiembre del dos mil dieciocho. El Cónyuge sobreviviente se llama: .....  
Causa de la muerte: de causas naturales  
Solicitó esta inscripción: Sebastián Eugenio Pina Beque con Cédula de Identidad N° 3300911433 en domicilio en Quito  
de Quito

RESERVACIONES:

Se declara la causa de la muerte al Doctor Osvaldo Pina Uscara  
Rec. P. 18.06  
.....  
.....  
.....



Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018  
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

*[Firma manuscrita]*  
Ing. Jorge Trova Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación



Documento firmado electrónicamente

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302332471

Nombres del ciudadano: VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

Nombres del padre: VIVAS-MERA NESTOR RAMON TOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA ALVAREZ CARMEN MARIA

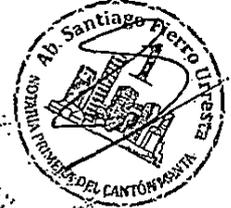
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



le certificado: 187-180-17692



187-180-17692

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1302332471

**Nombre:** VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIÉRRO URRÉSTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 182-180-17717



182-180-17717



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1315478055

Nombres del ciudadano: PIN VIVAS JEN STEEVEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



de certificado: 187-180-17767



187-180-17767

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



FECHA	TIPO	DESCRIPCION	INSTITUCION
05-ABR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :BMOREIRA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :BMOREIRA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :DESPINOZA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :DESPINOZA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :DESPINOZA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2016	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-FEB-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :SFUENTES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-FEB-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :SFUENTES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-FEB-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :SFUENTES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-MAY-2011	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



**Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.**

**Vigencia:**

Hasta que la Información sea Modificada

**Fecha de Emisión:**

16 de Noviembre de 2018 12:13

**Lugar / Canal Emisión:**

Gad Manta, Manta

**Comprobante de Pago:**

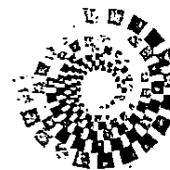
**606994**

**Valor del Servicio:**

**\$ 7,50**

**Solicitud:**

**28499002**



**ecuador**  
ama la vida

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,50.

### IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.



A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional del Tránsito:

- \* Registro Nacional de Vehículos.
- \* Registro Nacional de Conductores.
- \* Registro Nacional de Infracciones.

\* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.

**Vigencia:**

Hasta que la Información sea Modificada

**Fecha de Emisión:**

16 de Noviembre de 2018 12:13

**Lugar / Canal Emisión:**

Gad Manta, Manta

**Comprobante de Pago:**

606994

**Valor del Servicio:**

\$ 7,50

**Solicitud:**

28499002



ecuador  
ama la vida

ESPAÑOL EN BLANCO  
ESPAÑOL EN BLANCO

ESPAÑOL EN BLANCO  
ESPAÑOL EN BLANCO

ESPAÑOL EN BLANCO  
ESPAÑOL EN BLANCO

Factura: 001-002-000049117

20191308001001169



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308001001169

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306311091

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB.MIRIAN PIN PILOSO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306311091

OBSERVACIONES:	20181308001POP06677
----------------	---------------------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO.URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO  
1950

ESPACIO  
1950

ESPACIO  
1950



20181308001P06677

Escritura: 001-002-000038765

PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P06677

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

OTORGAMIENTO: 14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:42)

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

INDETERMINADA

RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OSO MIRIAN ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306311091
OSO JOSE WILINTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305105163
OSO EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0951238229
OSO CRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309675260
OSO GLENDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306258995
OSO PONCE NIEVE	REPRESENTANDO A JAIME JUNIOR PIN PONCE	CÉDULA	1308581534

Observaciones:

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P06677
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:42)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACION:	

*[Handwritten Signature]*



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE-FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ITA



ESPACIO  
A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

ESPACIO  
A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

ESPACIO  
A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.



ESCRITURA NUMERO: 20181308001P06677

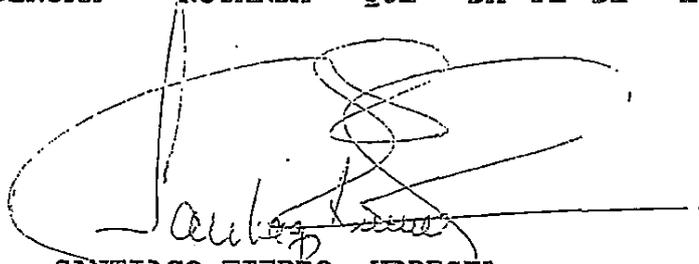
ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES GATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA, CON LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, JOSE WILINTON PIN PILOSO, EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO Y GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y, LA SEÑORA NIEVE AZUCENA PONCE PONCE, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA COMO MADRE DEL MENOR JAIME JUNIOR PIN PONCE, QUIENES CON LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA, HAN PROBADO SER HIJOS Y NIETO DEL CAUSANTE TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO LO CUAL CONSTA DEL CERTIFICADO AGREGADO DECLARACION JURAMENTADA, EN LA CUAL SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DEL BIEN MUEBLE VEHICULO, VALORES ACCIONES, DEJADO POR EL CITADO CAUSANTE. - EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DEL



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA  
ABG SANTIAGO FIERRO URRESTA

BIEN MUEBLE VEHICULO, VALORES Y VEHICULO DEJADO POR EL CAUSANTE TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE; A FAVOR DE LOS SEÑORES LOS SEÑORES MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, JOSE WILINTON PIN PILOSO, EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO Y GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y, LA SEÑORA NIEVE AZUCENA PONCE PONCE, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA COMO MADRE DEL MENOR JAIME JUNIOR PIN PONCE, POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, PARA CONSTANCIA SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LA SEÑORA NOTARIA QUE DA FE DE LO ACTUADO.



Abg. - SANTIAGO FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



OR  
OR  
IN  
RA  
Y  
Y  
E  
E  
R  
N

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA  
DEL BIEN DEJADO POR EL BIEN CAUSANTE SEÑOR  
TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE.-

CUANTIA : INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, la señora MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, soltera, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, mayor de edad de cincuenta años, ocupación estudiante, domiciliado en el Sector Urbirrios de esta ciudad de Manta, teléfono 0988412075; el señor JOSE WILINTON PIN PILOSO, casado, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, mayor de edad de cincuenta y dos años, ocupación empleado, domiciliada en esta ciudad de Manta, teléfono 0994152823, la señora EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, casada, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, mayor de edad de veintidós años, ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0998000161, el señor CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO, soltera, por sus propios personales derechos, ecuatoriano, mayor de



*[Handwritten signature]*

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA  
ABG SANTIAGO FIERRO URRESTA

edad de treinta y cinco años, ocupación estudiante, domiciliada en san Vicente y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0981833312, la señora **GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA**, casada, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, mayor de edad de cuarenta y dos años, ocupación estudiante, domiciliada en ciudad de Chone y de transito de esta ciudad de Manta, teléfono 0978722356, la señora **NIEVE AZUCENA PONCE PONCE**, soltera, por los derechos que representa como madre del menor **JAIME JUNIOR PIN PONCE**, quien es heredero por derecho personal del causante **JAIME OSWALDO PIN VIVAS**, y a su vez heredero por derecho de representación del causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, quien declara ecuatoriana, mayor de edad de treinta y seis años, profesión ingeniero civil, domiciliada en la ciudad de Chone y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0939152346, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas por mi agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el señor Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de

**NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA**  
**ABG SANTIAGO FIERRO URRESTA**



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



Esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública la presente DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DEL BIEN DEJADO POR EL CAUSANTE TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de DECLARACION JURAMENTADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES .- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, los señores MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, JOSE WILINTON PIN PILOSO, EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO Y GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA, por sus propios y personales derechos, y, la señora NIEVE AZUCENA PONCE PONCE, soltera, por los derechos que representa como madre del menor JAIME JUNIOR PIN PONCE, quien es heredero por derecho personal del causante JAIME OSWALDO PIN VIVAS, y a su vez heredero por derecho de representación del causante TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere.- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno.- Declaran los comparecientes, por sus propios derechos y quienes comparecen como hijos del causante TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, quien a su vez adquirió los siguientes bienes muebles, valores y acciones: a) un vehículo que



tiene las siguientes características: MARCA: HYUNDAI, MODELO: ACCENT TAXI 4P 1.6, CLASE: AUTOMOVIL; TIPO: SEDAN, CHASIS: KMHCM41CABU555885, MOTOR: G4EDA637807, PLACAS: MAN0975, B) 4 Acciones Ordinarias en la Compañía de Taxis Ciudad de Manta, c) Cuenta de Ahorro en el Banco Bolivariano, signado con el número de cuenta 110-1085962-0.- Dos.- En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el diecinueve de septiembre del dos mil dieciocho, falleció el causante TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, según consta de la copia del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante, quedando como beneficiarios los señores MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, JOSE WILINTON PIN PILOSO, EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO, GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA Y JAIME OSWALDO PIN VIVAS (FALLECIDO), como se justifica con los documentos que acreditan sus aseveraciones.- manifiestan los comparecientes que existen otros herederos pero que desconoce el domicilio de los mismos.- TERCERA : DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos, los señores MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, JOSE WILINTON PIN PILOSO, EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO Y GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA, y el menor JAIME JUNIOR PIN PONCE, por sus propios y personales derechos, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva del bien hereditario sucesorio dejado



por el citado causante abintestato y amparados en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece, del treinta de diciembre del dos mil dieciséis, (Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria Décimo Quinto del Código General de Procesos), solicita al señor Notario que le conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre el bien mueble (vehículo), valores y acciones, que le corresponde al Causante, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes; elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión Efectiva, la misma se ordene su inscripción en el Registro correspondiente.- Usted señor Notario servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS. Matrícula número: Trece - Dos mil ocho - diez del FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue las comparecientes por mí

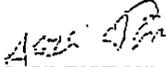


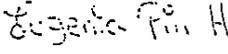
*[Handwritten signature]*

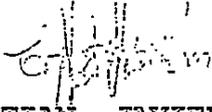
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA  
ABG SANTIAGO FIERRO URRESTA

el señor Notario, se ratifican y firman conmigo  
en unidad de acto quedando incorporada en  
el protocolo de esta notaria, de todo  
cuanto. DOY FE

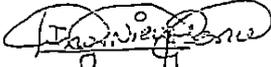
  
MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO  
C.C.No. 130631109-1.

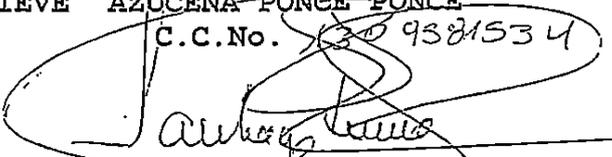
  
JOSE WILINTON PIN PILOSO  
C.C.No. 1306710526-3

  
EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN  
C.C.No. 9931236229

  
CRISTIAN JAVIER PIN QUIRAGO  
C.C.No. 1306545260

  
GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA  
C.C.No. 1306258995

  
NIEVE AZUCENA PONCE PONCE  
C.C.No. 1309381534

  
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA  
ABG SANTIAGO FIERRO URRESTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-450-000074-86

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTAS, parroquia TARQUI, el día de hoy, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, el que suscribe Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombre del fallecido: PIN BAQUETE EFIGENIO EUGENIO con N.I.U. / pasaporte No. 3300244321, nacionalidad ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 70 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTAS, parroquia TARQUI, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Causa de la muerte: PARO CARDIACO; Responsable que declara la defunción: DRA. LAURA VILLAVENCIO CEDENO, NUI: 1300795670.

CONYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: MIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

PADRE DE LA FALLECIDO/A: SIN FRANCISEO.

MADRE DE LA FALLECIDO/A: BAQUE MARIA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, N.U.I. / pasaporte No. 3306311091, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

OTRAS CAUSAS DE MUERTE: INEARTO AGUDO DEL MIOCARDIO; --REG. INEC: 18135123532.

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado:  
CARLOS RODRIGO ALVAREZ  
ESPINOZA

Firma del Solicitante:  
MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO



Lugar y fecha de fallecimiento:  
MANTAS, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

0000625980

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018  
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nº de certificado: 180-173-01076  
  
180-173-01076

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE - 00077619



lgo  
en  
do

**FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Ab. PDI PILOSO MIRIAM ANTONIA

Matricula No.: 11-2015-1

Cedula No.: 1306311091

Fecha de Inscripcion: 2/02/2015

Matricula anterior: N

Tipo de sangre: O+





# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que registrada, emite el presente certificado:

**PIN PILOSO MIRIÁN ANTONIA**

**NUI/Pasaporte:** 1306311091 **Sexo:** - MUJER

**Fecha de nacimiento:** 4 DE MAYO DE 1968

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

**Fecha de registro de nacimiento:** 1968

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 2 / 108 / 152

**Datos del padre:** PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

**NUI/Pasaporte:** 1300244371 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** PILOSO GUTIERREZ MARIANA ANDREA

**NUI/Pasaporte:** 0905890117 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.



Código de certificado: 183-173-00867



183-173-00867

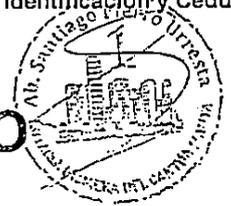
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente







# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que se le ha suministrado, emite el presente certificado:

**PIN HOLGUIN EUGENIA JOMAYRA**

**NUI/Pasaporte:** 0951238229 **Sexo:** MUJER

**Fecha de nacimiento:** 18 DE ENERO DE 1996

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

**Fecha de registro de nacimiento:** 1996

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 4 / 259 / 1215

**Datos del padre:** PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

**NUI/Pasaporte:** 1300244371 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** HOLGUIN PIZA INES

**NUI/Pasaporte:** 0910285857 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JESSICA MARIELA CASANOVA TAPIA - AGENCIA SUR GYE/XIMENA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



Código de certificado: 185-161-98068



185-161-98068

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que  
registrada, emite el presente certificado:

**Nombre:** PIN INTRIAGO, CRISTIAN JAVIER

**NUI/Pasaporte:** 1309675260 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 6 DE OCTUBRE DE 1983

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

**Fecha de registro de nacimiento:** 1984

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo/Página/Acta:** 1 / 43 / 43

**Datos del padre:** TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** MERIDA E INTRIAGO PAZMINO

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ROBERTO XAVIER DUEÑAS VERA - SUCRE (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

Certificado: 181-174-13375



181-174-13375

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Este documento tiene 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)



# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que  
registrada, emite el presente certificado:

PIN IBARRA GLENDA ESPERANZA

NUI/Pasaporte: 1306258995 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1976

Lugar de nacimiento: (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de registro de nacimiento: 1976

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 47 / 1506

Datos del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

NUI/Pasaporte: 1300244371 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: IBARRA MOREIRA MARIA A

NUI/Pasaporte: 1302032055 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018  
Emisor: MARIA ELENA ANDRADE PINARGOTE - AGENCIA CHONE (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior  
de esta índole.



Id de certificado: 180-170-01389



180-170-01389

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que se le ha suministrado, emite el presente certificado.

**PIN PONCE JAIME JUNIOR**

**NUI/Pasaporte:** 1316198884 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 1 DE MAYO DE 2008

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABÍ/CHONE/CHONE

**Fecha de registro de nacimiento:** 2008

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABÍ/RÓCAFUERTE/RÓCAFUERTE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 1 / 334 / 334

**Datos del padre:** PIN VIVAS JAIME OSWALDO

**NUI/Pasaporte:** 1309439170 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** PONCE PONCE NIEVE AZUCENA

**NUI/Pasaporte:** 1309581534 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018  
Emisor: JEIDY JOHANNA VERA SANTANA - AGENCIA CHONE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.



Código de certificado: 189-173-81304



189-173-81304

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO - 00077628

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION  
# 131619888-4  
CIUDADANIA: ARIANO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-03-27  
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYACAN  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION  
# 131619888-4  
CIUDADANIA: ARIANO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-03-27  
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYACAN  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION  
# 131619888-4  
CIUDADANIA: ARIANO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-03-27  
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYACAN  
ESTADO CIVIL: SOLTERO  
Firma: *Piero Urresta*  
Sr. Piero Urresta  
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 NACIONALIDAD Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 130631109-1

CIUDADANÍA: PILOSO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MIRIAN ANTONIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ  
 24 DE MAYO SUCRE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-05-04  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
 E1133V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PIN BAQUETE EUGENIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PILOSO GUTIERREZ MARIANA ANDREA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2014-05-19  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018

003 003-245 130631109-1  
 NÚMERO CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA

MANABÍ PROVINCIA  
 MANTA CANTÓN  
 ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN: ZONA: 2




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACEPTA QUE USTED SUFRÓTCO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTADO CIVIL: SOLTERA  
 SEXO: F  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-05-04

*Mirian Antonia Pin Piloso*

MANABÍ, a 14 de FEBRERO de 2018

*[Signature]*

Ab. Santiago Fierro Urcubari





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1306311091

**Nombres del ciudadano:** PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

**Fecha de nacimiento:** 4 DE MAYO DE 1968

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** PILOSO GUTIERREZ MARIANA ANDREA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 19 DE MAYO DE 2014

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 186-181-64933



186-181-64933

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE ELECTORADO  
 REGISTRO CIVIL Y CENSAL

CIUDADANIA: 1306258995  
 APELLIDO: PIN IBARRA  
 NOMBRES: GLENDA ESPERANZA  
 MANABI  
 CHONE  
 CHONE  
 1976-07-20  
 ECUATORIANA  
 CASADO  
 DARWIN PASQUALINO  
 MENDOZA FALCONES

ESCOLARATO: ESTUDIANTE  
 EJECUTIVO: ESCUELA  
 MARIA INCRETA MARIA A...  
 CHONE  
 2016-12-18  
 2023-12-18

IDAD

UCRE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 4 DE FEBRERO 2018

046 JUNTA No  
 046 - 093 NUMERO  
 1306258995 CEDULA

PIN IBARRA GLENDA ESPERANZA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA  
 CHONE CANTON  
 CHONE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
 ZONA:



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

AREA

-MANTA



numeral 1 y  
 registro civil



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1306258995

**Nombres del ciudadano:** PIN IBARRA GLENDA ESPERANZA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

**Fecha de nacimiento:** 28 DE JULIO DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MENDOZA FALCONEZ DARWIN PASCUALINO

**Fecha de Matrimonio:** 20 DE DICIEMBRE DE 2007

**Nombres del padre:** PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** IBARRA MOREIRA MARIA A

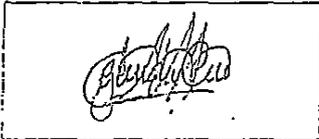
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 13 DE DICIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 185-181-64655



185-181-64655

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

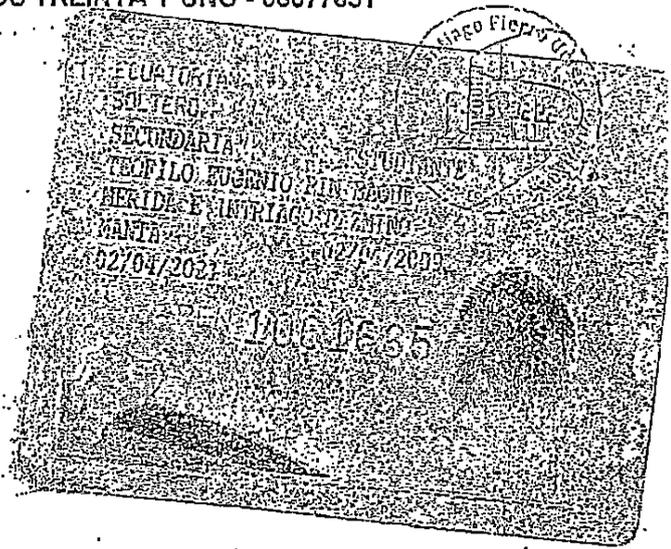


Dirección  
dentific

TID

ANZA

E



**CERTIFICADO DE VOTACION**

113-107-1309675260

CEDULA

**PIN INTRIAGO CRISTIAN JAVIER**

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI

PROVINCIA

SAN VICENTE

CANTON

SAN VICENTE

PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION

ZONA: 1



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ALBERTO LEONARDO BARRAL EN EL REFERENDUM POPULAR 2018

ALBERTO LEONARDO BARRAL



NOTA: Este documento es un certificado de votación de los datos que se encuentran en el sistema de datos y debero el interesado en...

fojas limas.

Mante, a 14 de Mayo de 2018

*Alberto Leonar*

Al. Cristian Javier Intriago

Manabi - Ecuador

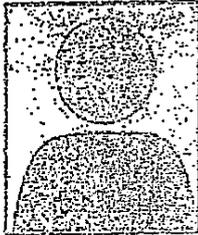


MANA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309675260

Nombres del ciudadano: PIN INTRIAGO CRISTIAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARACOL

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERIDA E INTRIAGO PAZMINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 182-181-64770



182-181-64770

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Eugenia Pin H

Número único de identificación: 0951238229

Nombres del ciudadano: PIN HOLGUÍN EUGENIA JOMAYRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL  
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO TIGUA JOSE HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN PIZA INES

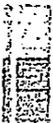
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ - MANABÍ - MANABÍ - MANABÍ - MANABÍ



N° de certificado: 187-181-64838



187-181-64838

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
Y REGISTRO DE VOTACIONES

N. 095123822-9

QUIL DE  
CIVILIDAD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PIN HOLGUIN  
EUGENIA JOMAYRA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAQUIL  
FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL CASADO  
CÓNYUGO HUBERTO  
DEL GADO TIGUA

INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

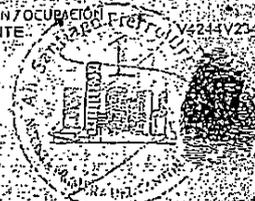
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
HOLGUIN PIZA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2016-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-06-16



*[Handwritten Signature]*

Eugenia P. H.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



012-287-0951238229  
NÚMERO CEDULA

PIN HOLGUIN EUGENIA JOMAYRA  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTÓN  
XIMENA  
PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONAS



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Handwritten Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA CNE

II.P.IGM.LAJ

DECLARACIÓN DE INTERÉS  
DECLARACIÓN DE INTERÉS  
y devociones al interesado en  
las zonas.  
14 de febrero de 2018  
*[Handwritten Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA CNE

SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 60067633

Dirección  
Identificación

No. 130958153-4

1992-07-17

ECUATORIANA

SALTERA

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PONCE CEDENO NILO SILVINO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PONCE LOPEZ LUZ CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
CHONE  
2014-08-22

FECHA DE EXPIRACION  
2024-08-22



TIDA

YRA

QUILAO

**CERTIFICADO DE VOTACION**

DE FEBRERO 2018

1309581534  
CÉDULA

PONCE PONCE NIEVE AZUCENA  
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:

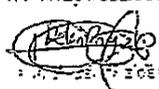
ZONA: 1



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRANCO EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



1309581534

14/02/2018

CHONE

1

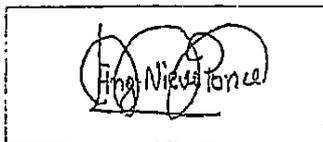
Av. Simón Bolívar Naranja

MANABI - ECUADOR





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309581534

Nombres del ciudadano: PONCE PONCE NIEVE AZUCENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PONCE CEDEÑO NILO SILVINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE LOPEZ LUZ CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-181-64994

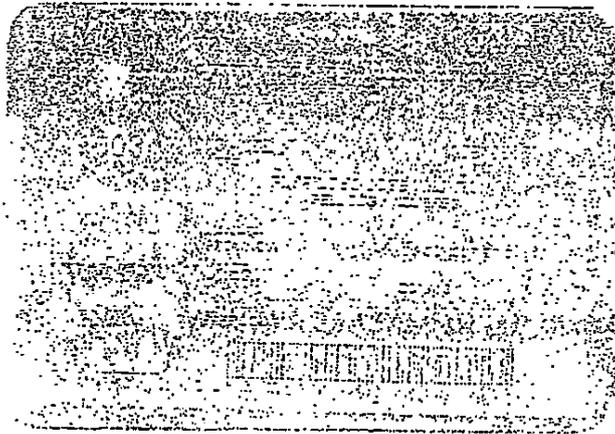
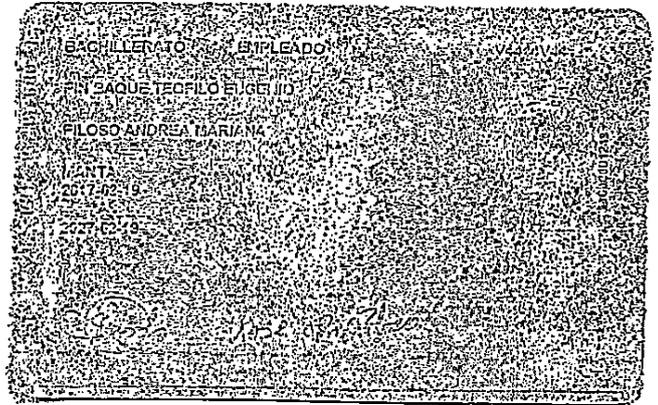
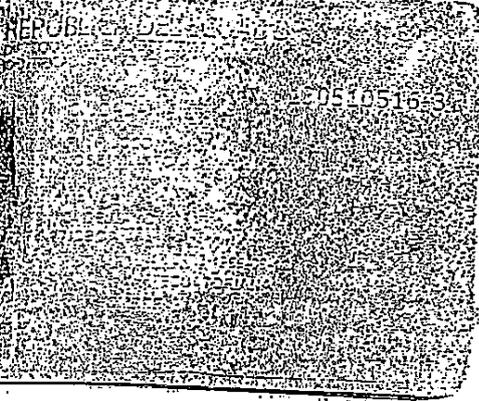


188-181-64994

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PUBLICA DEL CANTON de MANTA  
certificacion de documentos exhibidos en oficina y devuelto al interesado en  
fojas utiles.  
MANTA, 20 de Julio de 1966  
*[Signature]*  
AB. Santiago Pardo Becerra  
Notario Publico del Cantón de Manta



-MANTA



1966



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305105163

Nombres del ciudadano: PIN PILOSO JOSE WILINTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO AVILA MARIA JULIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILLO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILOSO ANDREA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Jose Pin Piloso

N° de certificado: 183-181-64878



183-181-64878

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

Nombre: TEOFILO EUGENIO PIN BARRUE  
 No. de Cuenta: 110-108562-0 Moneda: DOLARES No. de Cheque: 707472-2

31	20180630	-	XXXXXXXXXX000.00	XXXXXXXXXX015.33	RETIRO C/CARTI
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					

NOTACION EN LA DEL CANTON MANABIA  
 para el pago de condonacion de impuestos en el presente  
 y devueltos al interesado en  
 todas las  
 Manabía, el 14 DIC 2018

Yo, el Sr. TEOFILO EUGENIO PIN BARRUE, titular de la Cuenta No. 110-108562-0 del Banco de Guayaquil S.A., declaro que los fondos de esta operación son de mi propiedad y que no se destinan a ninguna actividad relacionada con el juego, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico de drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Emitido en Guayaquil, Manabí, C.A. de toda responsabilidad al ser declarado en base falsa o errónea.

14 DIC 2018

TEOFILO EUGENIO PIN BARRUE

Completada los datos de su tarjeta y los detalles de la transacción (fecha, valor, saldo, etc.)  
 Declaro que los fondos de esta operación son de mi propiedad y que no se destinan a ninguna actividad relacionada con el juego, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico de drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Emitido en Guayaquil, Manabí, C.A. de toda responsabilidad al ser declarado en base falsa o errónea.

REV 0710

20151224	-	XXXXXXXXXX200.00	XXXXXXXXXX137.87	RETIRO C/CARTI
20160127	-	XXXXXXXXXX110.07	XXXXXXXXXX124.95	N/C INTERESES
20160127	-	XXXXXXXXXX110.07	XXXXXXXXXX124.95	N/C INTERESES
20160129	+	XXXXXXXXXX10.00	XXXXXXXXXX129.99	N/C INTERESES
20161013	+	XXXXXXXXXX15.00	XXXXXXXXXX124.99	DEP S/CARTI IN
20170105	+	XXXXXXXXXX150.00	XXXXXXXXXX134.99	DEP S/CARTI IN
20170216	+	XXXXXXXXXX120.00	XXXXXXXXXX154.99	DEP S/CARTI IN
20170310	+	XXXXXXXXXX100.00	XXXXXXXXXX124.99	DEP S/CARTI IN
20170316	-	XXXXXXXXXX200.00	XXXXXXXXXX154.99	RETIRO C/CARTI
20170417	+	XXXXXXXXXX123.93	XXXXXXXXXX178.92	CRE S/CARTI
20170417	-	XXXXXXXXXX16.51	XXXXXXXXXX178.61	DEB S/CARTI
20170421	+	XXXXXXXXXX167.04	XXXXXXXXXX245.65	CRE S/CARTI
20170421	-	XXXXXXXXXX10.50	XXXXXXXXXX245.35	DEB S/CARTI
20170711	-	XXXXXXXXXX150.00	XXXXXXXXXX195.35	RETIRO C/CARTI
20171130	+	XXXXXXXXXX167.04	XXXXXXXXXX262.39	CRE S/CARTI
20171130	-	XXXXXXXXXX10.50	XXXXXXXXXX262.09	DEB S/CARTI
20171222	-	XXXXXXXXXX200.00	XXXXXXXXXX162.09	RETIRO S/CARTI
20180723	+	XXXXXXXXXX10.00	XXXXXXXXXX162.09	N/C INTERESES
20180723	+	XXXXXXXXXX120.00	XXXXXXXXXX162.09	DEP S/CARTI IN
20180806	-	XXXXXXXXXX150.00	XXXXXXXXXX132.09	RETIRO C/CARTI
20180822	+	XXXXXXXXXX273.78	XXXXXXXXXX305.67	CRE S/CARTI
20180822	-	XXXXXXXXXX10.50	XXXXXXXXXX305.57	DEB S/CARTI
20180823	+	XXXXXXXXXX151.06	XXXXXXXXXX415.63	CRE S/CARTI
20180823	-	XXXXXXXXXX10.50	XXXXXXXXXX415.33	DEB S/CARTI

Completada los datos de su tarjeta y los detalles de la transacción (fecha, valor, saldo, etc.)  
 Declaro que los fondos de esta operación son de mi propiedad y que no se destinan a ninguna actividad relacionada con el juego, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico de drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Emitido en Guayaquil, Manabí, C.A. de toda responsabilidad al ser declarado en base falsa o errónea.

REV 0710

400036736650



SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO - 0007635

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE QUITO

PLACA REGIÓN <b>MAN0075</b>	PLACA AUTÓNOMO <b>QUITO</b>	AÑO <b>2016</b>	
INDICADOR DE CATEGORÍA	INDICADOR DE CATEGORÍA	RESPONSABLE <b>2011</b>	RESPONSABLE <b>2011</b>
INDICADOR DE CATEGORÍA	INDICADOR DE CATEGORÍA	VALORES <b>5</b>	TOTAL <b>70</b>
INDICADOR DE CATEGORÍA	INDICADOR DE CATEGORÍA	DANOS <b>DE</b>	TPO DE LIVIANO (en S.T.) <b>NO</b>
INDICADOR DE CATEGORÍA	INDICADOR DE CATEGORÍA	CATEGORÍA	REGISTRO <b>NO</b>

14 Dic 2018  
 A: Santiago Nieto Ureña  
 Gerente General de la Ciudad de Quito

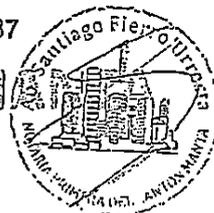
BOLETE DEL REGISTRO  
**PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO**

PLA PAGARQUE / PIA 139244371	PROVINCIA MANABI	0005378
BOLETE MANIFIESTACION		TIPO DE 0202/144
CLASE DE TRANSPORTES COMERCIAL	TPO DE TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL	ALCANTARAL INTRACANTONAL CONVENCIONAL
INDICADOR DE TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL N° 01		0001
VALOR ANTICIPA 1141	VALOR ANTICIPA 2600	FECHA DE 05-ABR-2016
FECHA DE 20-DIC-2020	FECHA DE 05-ABR-2016	FECHA DE 20-DIC-2020

COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA

TAXCIUM S.A.

MANTA-MANABI-ECUADOR  
RUC 1990142079001



MANTA, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

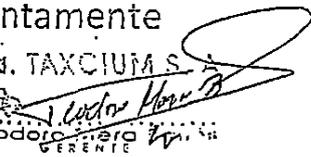
## CERTIFICACION

Me permito certificar que el señor: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO portador de la cedula 130024437-1, es accionista de esta compañía desde el 09 de Agosto del 2009 con 4 acciones ordinarias de 0,08 que da un total de \$0,32 centavos.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad y así consta en la nómina de accionistas de la superintendencia de compañías y en los archivos de esta compañía.

Atentamente

Cid. TAXCIUM S.A.

  
Taodoro Mera Bailon  
GERENTE

JOSE MERA BAILON

GERENTE



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

Expediente: 34185

RUC de la Compañía: 1390142079001

Nombre de la Compañía: COMPANIA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA TAXCIUM S.A.

Situación Legal: ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1307758266	PALMA CANTOS RAMON OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0300</sup>	N
1305878090	PALMA HOLGUIN EDUARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0500</sup>	N
1308483567	PARRAGA LOOR TYRON JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0900</sup>	N
1302524507	PARRAGA MACIAS JORGE ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0800</sup>	N
1303163438	PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>1600</sup>	N
1310754450	PARRAGA QUIJUE JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0900</sup>	N
1311393605	PARRAGA SANCHEZ LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0300</sup>	N
1301234090	PARRALES LINO OLME ISIDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>1700</sup>	N
1309708244	PAZMIÑO ZAMBRANO CARLOS RODOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0800</sup>	N
1311811853	PERERO MEZA EDWIN JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0200</sup>	N
1306283919	PEREZ LOOR ENRIQUE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0500</sup>	N
1305966127	PICO ALONZO ANGEL FREDDY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 <sup>2500</sup>	N
1304778978	PICO LOOR DIGNO ECUADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0800</sup>	N
1307437382	PICO MENDOZA VICTOR ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 <sup>0800</sup>	N
1309782486	PICO PICO NORBERTO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 <sup>6200</sup>	N
0910951839	PILLIGUA BERMEO ANTONIO RUFINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0300</sup>	N
1306841089	PILLIGUA PILLIGUA ISRAEL NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0300</sup>	N
1306006238	PILOZO CHIQUITO PABLO SECUNDINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0300</sup>	N
1300244371	PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>3200</sup>	N
1303286983	PINARGOTE RUPERTI OTTO STALIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0300</sup>	N
1306378967	PINCAY BALDERRAMO EFREN EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0500</sup>	N
1302706450	PINCAY RODRIGUEZ ZOILA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 <sup>0300</sup>	N
1307146553	PIONCE INTRIAGO JOSE RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0800</sup>	N
1300440425	PLUA BAQUE FELIPE FORTUNATO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 <sup>2800</sup>	N
1313812792	PONCE CEDAÑO MARIA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>1600</sup>	N
1308252491	PONCE CHAVEZ JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0900</sup>	N
1307397990	PONCE CHOEZ DENNYS WILLYS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0800</sup>	N
1302254501	PONCE LOOR ANTONIO PAQUITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0600</sup>	N
1308126481	PONCE MORAN LIGIA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0200</sup>	N
1301588123	PONCE RIVERA ARNALDO FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>0800</sup>	N
1306321108	PROAÑO CEDAÑO CESAR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 <sup>0800</sup>	N

4  
908



Factura: 001-002-000049117

2019	13	08	01	001169
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE MI AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 18 FOJAS, (EST.NO.20181308001P06677), AUTORIZADA EL DÍA 14 de DICIEMBRE del año 2018.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: AB. MIRIAN PIN PILOSO.- MANTA, 21 de Octubre del 2019. EL NOTARIO.-

*Santiago Fierro Urresta*  
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



ESPACIO  
EN  
BLANCO



ESPECIAL  
EN BREVES  
CICLO

ESPECIAL  
EN BREVES  
CICLO



Factura: 003-003-000013089



20191308003P02294

PROTOCOLIZACIÓN 20191308003P02294

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (12:48)

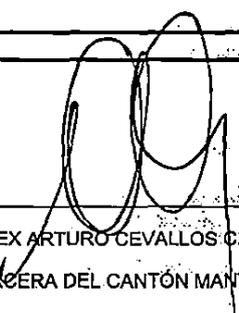
OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306311091

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO  
ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2019	13	08	003	P02294
------	----	----	-----	--------

**CUANTIA: INDETERMINADA.**

**DOY FE:** Con esta fecha se protocoliza en dos (2) fojas útiles: “AUTORIZACIÓN JUDICIAL QUE EN DERECHO SE REQUIERE PARA QUE LA SEÑORA NIEVE AZUCENA PONCE PONCE, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU HIJO EL MENOR DE EDAD JAIME JUNIOR PIN PONCE”.-

Manta, Noviembre 06 del 2019.

M.M.

**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**

*Ab. Alex Arturo Cevallos Chica*  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTA

**RAZON:** se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sellos y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA**



~~ESPACIO~~  
2000

ESPACIO  
2000

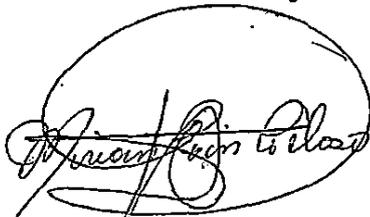
~~ESPACIO~~  
2000

ESPACIO  
2000

ESPACIO  
2000

**SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escritura a su cargo, sírvase protocolizar en dos (2) fojas útiles: "AUTORIZACIÓN JUDICIAL QUE EN DERECHO SE REQUIERE PARA QUE LA SEÑORA NIEVE AZUCENA PONCE PONCE, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU HIJO EL MENOR DE EDAD JAIME JUNIOR PIN PONCE", de conformidad, al Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial Vigente.-



AB. MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO  
Matrícula Profesional N° 13-2016-3  
Foros de Abogados



2016

FUNCIÓN JUDICIAL DELECUADOR	
CONSEJO DE LA JUDICATURA	
AS. DEN DE OSO MARIAN ANTONIA	
Matrícula No.	13-2863
Grado No.	184211CS1
Fecha de Emisión No.	21/05/2016
Matrícula anterior (N)	
Tipo de control	0

97/noveinta y siete



Juicio No. 13205-2019-01431

**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABI.**

Manta, jueves 10 de octubre del 2019, las 12h29. **VISTOS:** En Manta, a los diez días del mes de septiembre del dos mil diecinueve, siendo las once horas con cuarenta minutos, ante el suscrito Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, y la actuario del despacho abogada Marilyn Cevallos Alcivar, comparece la señora **NIEVE AZUCENA PONCE PONCE**, en compañía de su patrocinadora legal Abg. Mirian Pin Piloso, a fin de llevar a efecto la presente Audiencia Única de Autorización Judicial o Licencia para Venta de Bienes de Menores de edad. Siendo el día y la hora señalada para la diligencia la misma se da por iniciada; la parte interviniente a través de su defensa técnica no hizo observación a la validez procesal, y en el acto de Proposición deja establecido que la pretensión de su defendida, es que mediante sentencia se le autorice para que en representación de su hijo menor de edad de nombres Jaime Junior Pin Ponce, pueda dar en venta los bienes muebles dejados por los causantes **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE** y **JAIME OSWALDO PIN VIVAS**, (éste último padre del menor), y que forman parte de los bienes hereditarios. Al respecto y atento al estado de la diligencia el suscrito Juez procede a **RESOLVER. VISTOS:** De fojas 64-67 del proceso comparece la accionante señora **NIEVE AZUCENA PONCE PONCE**, manifestando: Que con la documentación que adjunta justifica que ser la madre del menor **JAIME JUNIOR PIN PONCE**, de 11 años; que con las copias de las Partidas de Defunción, se justifica el fallecimiento de su suegro **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**; y, del padre de su hijo **JAIME OSWALDO PIN VIVAS**; sigue manifestando que el causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, en vida adquirió dos bienes entre ellos un vehículo(Taxi) de placas **MAN-0975** y Puesto No. 1, en la Cooperativa de taxi **TAXCIUM S.A**, en esta ciudad de Manta; que al fallecer éste, dejó los referidos bienes a sus hijos en calidad de herederos, entre ellos el causante **JAIME OSWALDO PIN VIVAS**, padre del menor Jaime Junior Pin Ponce. La cuantía es indeterminada y el trámite es el Voluntario. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera. **PRIMERO.** El suscrito Juez es competente para conocer y resolver la presente causa de conformidad a los Art. 175, de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 234.4 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, Art. 418 del Código Civil y Comercial. **SEGUNDO: DEL PROCEDIMIENTO, SOLEMNIDADES Y VALIDEZ PROCESAL.** La causa se ha tramitado en legal y debida forma, observando estrictamente las solemnidades propias y comunes de estos procesos y todas las garantías básicas fijadas en la Carta Fundamental para asegurar el derecho al debido proceso; y, como no se advierte omisión de solemnidades





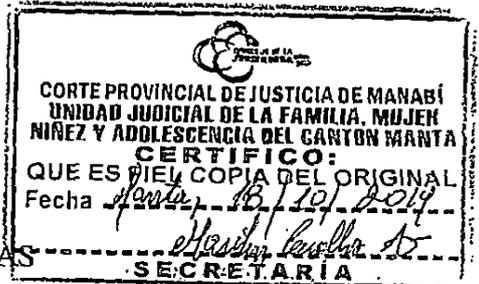
sustancial alguna, ni violación de trámite que pudieren influir en la decisión, al juicio se lo declara válido, en vista de que no contraviene principio, valor, regla, ni norma alguna de la Ley Suprema, ni de ningún instrumento internacional constitucionalmente vigente en el Ecuador, ni de las leyes infra constitucionales. **TERCERO.**-Con la documentación aportada, mismas que fueron anunciadas y posteriormente producidas en Audiencia, se ha justificado que el menor JAIME JUNIOR PIN PONCE, es hijo de la demandante señora Nieve Azucena Ponce Ponce, y del causante señor JAIME OSWALDO PIN VIVAS; y, con la Partida de Defunción del causante TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, se justifica ser abuelo del referido menor, quien de acuerdo a los documentos aparejados a la demanda, fue socio o accionista de la Compañía de Taxis Taxcium S.A, propietario de un Puesto correspondiente al No. 1; y, de un Vehículo de Placas MAN0975, año 2016, número de chasis KMHCM41CABU555885, marca Hyundai, color amarillo, número de motor G4EDA637807, modelo Accent Taxi, 4P 1.6, tipo Sedan. **CUARTO.** Con la Declaración Juramentada de Posesión Efectiva de los bienes muebles dejados por el causante señor TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, que consta a fojas 72-89 de los autos, se constata que sus hijos entre ellos el causante JAIME OSWALDO PIN VIVAS, son herederos del causante señor Teofilo Eugenio Pin Baque; y, de acuerdo a los testimonios rendidos por los testigos señores Luz Cristina Ponce López y Mónica Patricia Molina Aguayo. Durante el desarrollo de la Audiencia Única, la actora de esta causa señora Nieve Azucena Ponce Ponce, solicita la autorización para dar en venta los bienes muebles de su hijo menor Jaime Junior Pin Ponce, por ser coheredero del causante Teofilo Eugenio Pin Baque, en procura de mejorar su estilo de vida propio de su edad, e invertir en un pequeño negocio hasta que cumpla su mayoría de edad. Una vez revisada la prueba documental, misma que fue anunciada y reproducida en audiencia, a las que el suscrito las admite y las considera que son útiles, pertinentes y conducentes en la acción planteada, en la que se puede apreciar que el menor para quien se solicita se autorice dar en venta los bienes muebles antes indicados, es hijo de la accionante y coheredero del causante señor Teofilo Eugenio Pin Baque, por los derechos hereditarios que le corresponde una vez fallecido el progenitor del referido menor don Jaime Oswaldo Pin Vivas; de igual manera con los testimonios rendidos por las señoras testigos, quienes fueron concordantes en sus declaraciones, al manifestar que la accionante y madre del menor Jaime Junior Pin Ponce, necesita que con el producto de la venta de las acciones, puesto y vehículo descrito en líneas anteriores, logre darle un mejor estilo y calidad de vida a su hijo menor de edad en lo referente en salud y educación, e invertir en un pequeño negocio para poder emprender, una vez que su progenitor se encuentra fallecido, prueba testimonial que también se las considera pertinentes y se la admite favorablemente a la favor de la actora de esta acción. Por lo expuesto, el suscrito

98/ noventa y ocho y



Jefe de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y concede la Autorización Judicial que en derecho se requiere para que la señora NIEVE AZUCENA PONCE PONCE, por los derechos que representa de su hijo el menor de edad JAIME JUNIOR PIN PONCE, pueda dar en venta los bienes muebles, que consisten en las acciones en la Compañía de Taxis Taxcium S.A; Puesto No. 01 en le referida compañía de taxi; y, el Vehículo de. Placas MAN0975, año 2016, número de chasis KMHCM41CABU555885, marca Hyundai, color amarillo, número de motor G4EDA637807, modelo Accent Taxi, 4P 1.6, tipo Sedan. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiárase las copias certificadas necesarias a fin de que les sirvan de documento habilitante. Notifíquese.

  
ALARCÓN CEDEÑO FAUSTO LEONIDAS  
juez



Ab. Mayra Marilyn Cevallos A.  
SECRETARIA

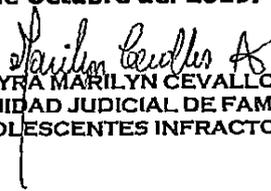
En Manta, jueves diez de octubre del dos mil diecinueve, a partir de las trece horas y cuarenta y dos minutos, mediante boleta judicial notifiqué la SENTENCIA que antecede a: PONCE PONCE NIEVE AZUCENA en el correo electrónico antonellap69@gmail.com, ingnieve-ponce@hotmail.com, mopamo13@gamail.com, jeffersongomezp6@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1306311091 del Dr./Ab. MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO. Certifico:

  
CEVALLOS ALCIVAR MAYRA MARILYN  
SECRETARIO



MAYRA.CEVALLOSA

**RAZÓN:** Que la copia certificada de la sentencia que antecede, es igual a su original, la misma que la confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Manta, 18 de Octubre del 2019.

  
AB. MAYRA MARILYN CEVALLOS ALCIVAR  
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANABI - MANTA



ESPACIO  
EN BLANCO  
ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO  
ESPACIO  
EN BLANCO  
ESPACIO  
EN BLANCO